



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 005 DE LA II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de febrero de 2024.
- V.- Propuesta de designación de Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes por parte del Honorable Ayuntamiento 2021-2024.
- VI.- Análisis y discusión de la solicitud de Licencia que presenta el Dr. Erick Muro Sánchez, para ausentarse de las actividades de Regidor de la Administración 2021-2024, por tiempo indefinido; a partir del día 28 de febrero de 2024. Con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.
- VII.- Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto de orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, procede a realizar el pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las catorce horas, con diecinueve minutos, del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, invita a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, que se pronuncien de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en convocatoria fechada el 20 de febrero del año en curso, con número de oficio 1187. El cual es aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, solicita a los Regidores presentes dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de febrero de 2024, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la propuesta de designación de Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes, por parte del Honorable Ayuntamiento 2021-2024. El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, informa a los Ediles la necesidad de desahogar asuntos pendientes propios de la Oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. Es por ello que les presenta el Curriculum del Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, para que en lo que se nombra al titular del área sea él, el encargado de despacho. El Regidor Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, hace uso de la palabra para manifestar al Presidente Municipal, y le señala que en el Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el Capítulo II, Artículo 8, indica que el Secretario del H. Ayuntamiento, será suplido en sus ausencias temporales menores a 30 días, por el Subdirector General de Gobierno y dado que no hay un responsable en este puesto, la vía sería el nombramiento del titular de esta área. En este tenor el Regidor Luévano Ruvalcaba menciona que en esta misma legislación dice que las ausencias superiores a 30 días, serán suplidas por quien el H. Ayuntamiento determine. A lo que a su consideración debería nombrarse por una terna al Secretario del H. Ayuntamiento, no al encargado de despacho. En voz de la Regidora Luz Adriana Castañeda de Velasco, menciona que ella no está en contra de la persona que propone el Alcalde, más sin embargo, no está de acuerdo que se nombre Encargado de Despacho, que lo ideal sería que se subiera como terna, para la Elección del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno. En voz del Regidor Erick Muro Sánchez, pregunta al Presidente Municipal, por qué no se nombra de una vez al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, a lo que el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, le responde que aun no se cuenta con la terna, pero que esto se podría llevar a cabo en la próxima sesión. En otro orden de ideas el Regidor Carlos Contreras Reyes, da lectura del curriculum del Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, en el cual se describe su trayectoria laboral y su experiencia en el servicio público. En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que dentro de las facultades del Presidente Municipal indicadas en el Artículo 10, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, Fracción XII, está el proponer al H. Ayuntamiento los nombramientos del Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y proponer la terna para la elección del Director de Seguridad Pública y Movilidad. El Regidor Carlos Contreras Reyes, comenta que él apoya la propuesta del Regidor Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, de presentar una terna del responsable de esta área y que por lo pronto se nombre al encargado de despacho, propuesta que es apoyada por otros Ediles. Al respecto el Presidente Municipal argumenta que por el momento se nombre al encargado de despacho y en otra sesión presentará la propuesta de otros personajes para ocupar el cargo.

Una vez aclaradas las dudas de los Ediles, y al no haber más comentarios el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPAZA	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA		X	

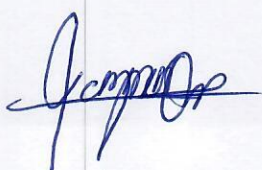
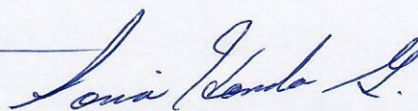
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO			X
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ			X
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ GAYTÁN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES. QUEDANDO EN EL ENTENDIDO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE H. CABILDO, LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA DE LOS POSTULANTES PARA OCUPAR EL PUESTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

PUNTO NÚMERO VI.- Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al análisis y discusión de la solicitud de Licencia que presenta el Dr. Erick Muro Sánchez, para ausentarse de las actividades de Regidor de la Administración 2021-2024, por tiempo indefinido; a partir del día 28 de febrero de 2024. Con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes. El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, cuestiona a los Ediles presentes si desean manifestarse al respecto. Al no haber objeción alguna, procede a la votación nominal quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPAZA	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DR. ERICK MURO SÁNCHEZ, PARA AUSENTARSE DE LAS ACTIVIDADES DE REGIDOR DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POR TIEMPO INDEFINIDO; A PARTIR DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024. CONFORME A LO QUE INDICA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


PUNTO NÚMERO VII.- Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las quince horas con tres minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE



ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR



LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA



MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR



LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA



C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA



C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR



DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR



C. P. SONIA HORNEADO GUERRA
REGIDORA



MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR